

Córdoba,

7 MAY 2013

Ref. Expte. 0026575/2013

VISTO lo solicitado por la Sra. Coordinadora de las Maestrías de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto a la aprobación de gastos con motivo del Seminario "**Constitución histórica del Trabajo Social**", de la Maestría de Trabajo Social, a cargo de las Prof. Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini, que tuvo lugar los días 23 y 24 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO que existiendo fondos suficientes en la Subcuenta Recursos Propios Maestría corresponde hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detalla a continuación :

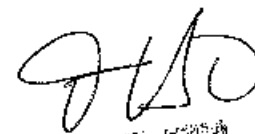
- **\$860,00(Pesos ochocientos sesenta)** según Factura B000300005614 de fecha 24/05/13 de la Firma Hotel Viena SA en concepto de pago de alojamiento de las docentes Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini a cargo del dictado del Seminario de que se trata.-
- **\$496,00(Pesos cuatrocientos noventa y seis)** según Recibo ETS del 24/05/13 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Paraná-Córdoba-Paraná, a cada una de las docentes del Seminario de que se trata, Prog. Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la **Subcuenta Recursos Propios Maestría** de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocolicese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuniquese y Archívese.**-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. Susana Pieruzzini
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS N° :

132

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)